

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS, DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-TESH-014/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.

En la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Paraje el Río sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan Estado de México y siendo las once horas con veinticinco minutos del día trece de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el **M. En C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; el **L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal de Comité, el **Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández**, Jefe la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité, el **Lic. Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y vocal del Comité, la **Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Comité, la **Ing. Rosalía Méndez Martínez**, Jefa de Departamento del Centro de Computo y Representante del área usuaria; la L.C. Edgar Trejo Arriaga, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Vocal del Comité; a fin de celebrar el Procedimiento de Invitación Restringida IR-TESH-014-2019, relativo a la adquisición de **equipo de foto, cine y grabación**; en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, de esta Institución, quienes en uso de las facultades que señalan los Artículos 5 segundo párrafo Artículo 22, 23, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y del Artículo 43, 44, 45, 46, 48, 49, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de su Reglamento, se desahogó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria de inicio del acto.
- Lectura al registro de asistentes al acto.
- Declaración de asistencia del número de licitantes.
- Presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Apertura de las propuestas técnicas.
- Revisión cuantitativa de las propuestas técnicas.
- Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.
- Apertura de propuestas económicas.
- Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.

1 de 11
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

- j) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.
- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para subasta inversa electrónica.
- l) Lugar, fecha y hora para la comunicación de fallo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

a) Declaratoria de inicio del Acto.

Siendo las once horas con treinta minutos del día trece de noviembre del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti** Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité, declara formalmente iniciado el acto en Sesión permanente a partir de este momento y hasta agotar todos los puntos de la orden del día, contando con la presencia de todos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, informa que se encuentra presente, el **L.C. Edgar Trejo Arriaga**, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México asignada mediante oficio No. 21801001A/3359/2019, de fecha 04 de noviembre del presente año, para asistir a este acto.

Se les informa a los asistentes que en cumplimiento al acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, otorgamientos de licencia, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, publicadas el 23 de Septiembre del 2015 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Así mismo se les informa a los participantes que tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el órgano de Control Interno por incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo con el que se tuvo contacto.

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios para la celebración del presente Comité, se cuenta con Acta de suficiencia presupuestal emitida por la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan de fecha 09 de noviembre del 2019, con un monto de \$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 5231 "Equipo de foto, cine y grabación", proveniente con recursos estatales.

De la misma manera se hace mención que se cuenta con el dictamen técnico emitido por el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, con número de dictamen 47/2019 de

2 de 11
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

fecha 17 de octubre del 2019, firmado por el Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, constante de 23 páginas.

Derivado de lo anterior se informa que se cuenta con el quórum suficiente para dar inicio a la sesión.

b) Lectura del registro de asistentes al acto.

El Presidente del Comité solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, pasar lista y verificar la existencia del quórum legal, para dar inicio a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, documento que se agrega a la presente acta formando parte de la misma, declarando el quórum suficiente, para dar inicio a la sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Comité, en voz alta da lectura al registro de asistencia de los presentes, contando con la participación de todos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

c) Declaración de asistencia del número de licitantes.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Comité, hace mención de la invitación a las siguientes empresas a participar en este:

- **Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de C.V.** Representada por el C. Carlos Liñán Rivera
- **Hubiee Solutions Latam S.A de C.V.** Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.
- **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V.** Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.

d) Presentación de propuestas técnicas y económicas.

A continuación y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pronunciar en voz alta, uno a uno el nombre o razón social de cada licitante, asistente en el acto, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas. En este acto, la Secretaria Ejecutiva del Comité, certifica que presentan y hacen entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de las empresas:

- **Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de C.V.** Representada por el C. Carlos Liñán Rivera

3 de 11
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

- **Hubiee Solutions Latam S.A de C.V.** Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.
- **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V.** Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, hace saber a los licitantes que a partir de la entrega de sus sobres, no podrán adicionar documento alguno a las propuestas.

e) Apertura de propuestas técnicas.

Con fundamento, en el artículo 86, inciso V, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pronunciar en voz alta uno a uno el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta técnica se abrirá en el orden en que se registraron para este acto:

- **Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de C.V.** Representada por el C. Carlos Liñán Rivera
- **Hubiee Solutions Latam S.A de C.V.** Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.
- **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V.** Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.

f) Revisión cuantitativa de las propuestas técnicas.

En este acto y con fundamento en el artículo 86, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, ante los licitantes participantes procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases:

4 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

Requisito de bases	Documento requerido en las bases para la Propuesta Técnica	Proveedores						Comentarios
		GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL KOONOT S.A. DE C.V.		HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A DE C.V.		Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
3.2.1 y 4.1.1	Sobre cerrado y descripción detallada de los bienes descritos en el anexo 1.	X		X		X		
5.1.1	Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Anexo "A"	X		X		X		
5.1.2	Escrito que acredite como fabricante, productor, distribuidor autorizado, comercializador de bienes y no tener pedidos desfasados por suministro. Anexo "B"	X		X		X		
5.1.3	Escrito de protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 74 de la Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y no tener sanciones aplicadas aún vigentes. Anexo "C"	X		X		X		
5.3.1	Escrito de ausencia de impedimentos, "Manifestamos bajo protesta de decir verdad que no somos servidores públicos y que dentro de la empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en alguno de los poderes de la federación, estados o municipios". Anexo "D"	X		X		X		
5.3.2	Acta Constitutiva, inscrita en el registro público del comercio, y su última modificación; en el caso de personas físicas, el acta de nacimiento.	X		X		X		
5.3.3	Solicitud de inscripción de RFC; en su caso, los avisos de cambio o modificación de situación fiscal, y la cédula de identificación fiscal.	X		X		X		
5.3.4	Poder Notarial del representante legal	X		X		X		
5.3.5	Identificación oficial del representante legal o persona física; en caso de no asistir al acto, original y copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y carta poder simple en favor de quien acuda, expedida por el representante legal. Anexo "E"	X		X		X		
5.3.6	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta son de calidad, el cual deberá estar firmado por el representante legal. Anexo "F"	X		X		X		
5.3.7	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la secretaría de la contraloría del Gobierno del Estado de México. Anexo "G"	X		X		X		

5 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

5.3.8	Curriculum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o representante legal.	X	X	X	X	
5.3.9	Estados Financieros del ejercicio 2018, avalados por contador público, anexar copia fotostática de cédula profesional y en cumplimiento al artículo 32-d del código fiscal de la federación, escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que están al corriente en pago de sus contribuciones fiscales. Anexo "H"	X	X	X	X	
13.1.1.	Escrito de manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que al momento del registro del pedido, por el que garantiza el bien o bienes ofertado(s) que le ha(n) sido adjudicado(s), describiendo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambio(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumple(n) con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. Anexo "I". (Opcional).	X	X	X	X	OPCIONAL
5.3.10	Cedula de prestador de servicio vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente o el certificado de Empresa Mexiquense Vigente (en su caso).		X	X	X	OPCIONAL
6.2.3	ANEXO 2 (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)	X	X	X	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

6 de 11

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

e) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.

Con fundamento en el artículo 86, fracción VII, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría Ejecutiva del Comité procede a pronunciar en voz alta el nombre o razón social de los participantes que Cumplieron y de los que incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.

- Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de C.V. Representada por el C. Carlos Liñán Rivera

5.3.10 No presenta cedula de prestador de servicio vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente o el certificado de Empresa Mexiquense Vigente (en su caso). Opcional.

- Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V. Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez.

Numeral de las bases Descripción

5.3.8 Currículum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o representante legal. NO CUMPLE

5.3.10 No presenta cedula de prestador de servicio vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente o el certificado de Empresa Mexiquense Vigente (en su caso). Opcional.

- Hubiee Solutions Latam S.A de C.V. Representada por el c. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

Cumple con todos los puntos requeridos en las bases de forma cuantitativa

- Mencionando que la propuesta técnica del licitante Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, S. de R.L. de C.V. Representada por el C. Héctor de Jesús Martínez, queda desechada por no presentar la documentación marcada en el punto 5.3.8 Requisito de las bases correspondiente al

7 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

currículum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o representante legal.

Apertura de propuestas económicas.

En este acto y, con fundamento en el artículo 86, fracción VIII, del Reglamento la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité ante la presencia de los participantes en la sesión, procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas, a fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases:

- **Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de C.V.** Representada por el C. Carlos Liñán Rivera
- **Hubiee Solutions Latam S.A de C.V.** Representada por el C. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

g) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.

En este acto y, con fundamento en el artículo 86, fracción IX, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité, ante los licitantes participantes procede a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas a fin de verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases:

Requisito de bases	Documento requerido en las bases para la Propuesta Económica	PROVEEDORES				COMENTARIOS
		GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL KOONOT S.A. DE C.V.		HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A DE C.V.		
		SI	NO	SI	NO	
4.2.1	Propuesta económica en sobre cerrado	X		X		
3.3.1	La descripción genérica de cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el anexo 1 de las bases, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).	X		X		
3.3.2	Los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes ofertados (deberán expresarse en moneda nacional).	X		X		
3.3.3	El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como el desglose del impuesto al valor agregado.	X		X		
1.3.2. a)	Forma de pago.	X		X		
1.3.2 b)	Vigencia de la oferta.	X		X		

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

8.1	Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta, calculada en moneda nacional, constituida por el cinco por ciento del importe total de la propuesta antes del impuesto al Valor Agregado (IVA).	X		X		
3.3.5	Medio magnético de propuesta (Formato Excel) Editable	X		X		

h) Declaración de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.

Con fundamento en el artículo 86, fracción IX, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité procede a pronunciar en voz alta el nombre o razón social de los participantes que Cumplieron y de los que incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.

- **Grupo Consultor y Comercial Koonot S.A. de C.V.** Representada por el C. Carlos Liñán Rivera

Cumple con todos los puntos requeridos en las bases de forma cuantitativa

- **Hubiee Solutions Latam S.A de C.V.** Representada por el c. Jorge Armando Bustamante Vilchis.

Cumple con todos los puntos requeridos en las bases de forma cuantitativa

Habiéndose agotado los puntos acordados en orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de noviembre del año dos mil diecinueve se da por concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos que en ella intervinieron.

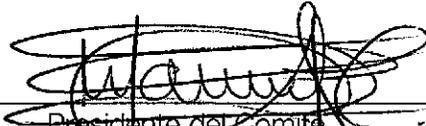
[Handwritten signatures]

[Vertical column of handwritten signatures]

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**



Presidente del Comité

M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti
Director de Planeación y Administración



Vocal del Comité

L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila
Subdirector de Administración y Finanzas



Secretaría Ejecutiva del Comité.

**Lic. Jazmín Amparo Balandrano
Morales**

Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales



Vocal del Comité

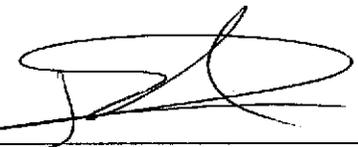
Lic. Hernando Cortés Galicia
Subdirector de Planeación y Evaluación



Unidad Jurídica y Asesor

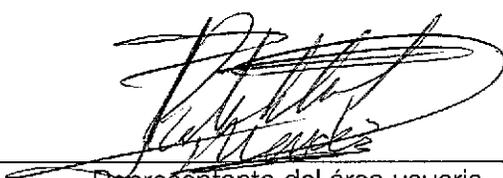
**Lic. Armando Ernesto Herrera
Hernández**

Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género



L.C. Edgar Trejo Arriaga

Representante de la Secretaría de la
Contraloría del Gobierno del Estado de México
y Vocal del Comité.



Representante del área usuaria

Ing. Rosalía Méndez Martínez

Jefa del Departamento de Centro de Cómputo



Oferente

C. Carlos Liñán Rivera

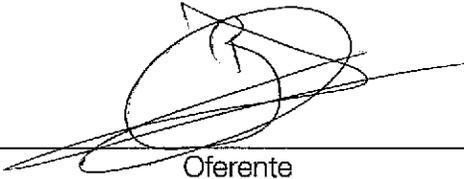
Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de
C.V.

10 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-XXIII-A-2019



Oferente

C. Jorge Armando Bustamante Vilchis
Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V.



Oferente

C. Héctor de Jesús Martínez
Centro de Investigación de Tecnologías de
Información del Estado de México, S. de R.L.
de C.V.



Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integrante de la Vigésima Tercera Inciso "A" Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día trece de noviembre del 2019.

-----Fin de texto-----

11 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN